

Declaración relativa a las principales incidencias adversas (Principal Adverse Impacts, PAI) del asesoramiento en materia de inversión sobre los factores de sostenibilidad

| Nombre | Identificador de entidad jurídica |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Bank Vontobel AG | 549300L7V4MGECYRM576 |
| Vontobel Wealth Management SIM S.p.A. | 815600EEA65C5119FF38 |
| Bank Vontobel Europe AG | 529900KKJ9XOK6WO4426 |

Propósito

El propósito de este documento es proporcionar información sobre los entregables normativos exigidos en virtud de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR») y especificados en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión («Normas Técnicas de Regulación del SFDR» o «NTR SFDR»), artículo 11, sobre la manera en que las entidades jurídicas de Vontobel («Vontobel») enumeradas anteriormente tienen en cuenta las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad (PIA) a la hora de proporcionar asesoramiento de inversión a inversores y clientes. Esta declaración se limita a las entidades jurídicas de Vontobel que brindan asesoramiento en materia de inversión de acuerdo con el SFDR.

Consideraciones de las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad

Cuando proporciona asesoramiento de inversión a clientes que están sujetos a los reglamentos en materia de finanzas sostenibles de la Unión Europea y que han expresado su preferencia por tener en cuenta las PIA, Vontobel tiene en cuenta las PIA que se indican a continuación en dicho asesoramiento.

Cómo utiliza Vontobel la información publicada por los participantes en los mercados financieros

El SFDR exige a los participantes en los mercados financieros que publiquen información en sus sitios web sobre el modo en que tienen en cuenta las PIA en las decisiones de inversión. Vontobel utiliza esta información teniendo en cuenta los siguientes indicadores de la tabla 1 del anexo I de las NTR SFDR:

INDICADORES EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ANEXO I DE LAS NTR SFDR

10: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales

14: Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)

En caso de que Vontobel clasifique y seleccione productos financieros basándose en estos indicadores

Vontobel utiliza estos indicadores en el asesoramiento de inversión para la selección de productos financieros. Sin embargo, Vontobel no

clasifica los productos financieros según estos indicadores ni ningún otro indicador adicional de la tabla 1 del anexo I de las NTR SFDR.

Para aquellos clientes que tengan interés por los instrumentos financieros que tienen en cuenta las PIA de acuerdo con sus preferencias de sostenibilidad de la MiFID II, se podrán tener en cuenta otras principales incidencias adversas a la hora de asesorar a dichos clientes de acuerdo con sus preferencias de sostenibilidad.

En caso de que Vontobel aplique algún criterio o umbral sobre los indicadores que se utilizan para seleccionar productos financieros o asesorar sobre ellos

Se señalan al cliente las empresas que tienen algún vínculo con armas controvertidas o con litigios muy graves. Vontobel considera que los siguientes tipos de armas como armas controvertidas:

- minas antipersona (Tratado de Ottawa, 1997)
- municiones en racimo (Convención sobre Municiones en Racimo, 2008)
- armas químicas (Convención sobre las Armas Químicas, 1997)
- armas biológicas (Convención sobre las Armas Biológicas, 1975)
- fragmentos no detectables (Protocolo I de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, 1980)
- armas incendiarias (Protocolo III de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, 1980), y
- armas láser cegadoras (Protocolo IV de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, 1980)

Un litigio muy grave es, por ejemplo, una infracción de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Para ello, Vontobel utiliza datos y evaluaciones proporcionados por determinados proveedores de datos de ESG (por ejemplo, MSCI ESG) además de realizar sus evaluaciones propias.

Para obtener información sobre nuestras iniciativas, logros y objetivos en materia de sostenibilidad, consulte nuestro informe de sostenibilidad en www.vontobel.com/sustainability-report.